

# PREMIO JOVEN A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

## Asociación Española de Investigación de la Comunicación

### BASES 2017

La Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC), entidad que ha nacido con la voluntad de potenciar la investigación de la comunicación en el conjunto de la política científica, facilitar la cooperación y crear redes de intercambio de información entre investigadores/as, así como establecer una política de cooperación con asociaciones internacionales de investigación:

*Convoca el Premio Joven a la Investigación en Comunicación, con el objeto de reconocer y promocionar a los jóvenes que continúan dedicando un serio esfuerzo a la investigación en comunicación tras conseguir el grado de doctor.*

El premio se rige por las siguientes bases:

#### **-1 Base primera. Objeto**

El objeto del galardón es apoyar la continuidad en la investigación sobre comunicación, premiando los trabajos de mayor mérito realizados por doctores que destaquen especialmente, tanto por su rigor metodológico como por su originalidad en las aportaciones realizadas.

#### **-2 Base segunda. Destinatarios**

Los presentes premios se dirigen a investigadores doctores de cualquier ámbito y disciplina que, de manera individual o en equipo (máximo de tres autores), hayan realizado un trabajo de investigación en el campo de la comunicación. Los/as candidatos/as deberán ser todos ellos doctores universitarios, y tener una edad comprendida entre los 22 y 35 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de candidaturas. Sus trabajos, excluidas las tesis doctorales y sus publicaciones derivadas, deberán estar realizados en los últimos tres años, a contar retroactivamente desde la fecha de cierre del plazo de presentación de candidaturas.

#### **-3 Base tercera. Temática**

Pueden presentarse trabajos de investigación sobre cualquier temática vinculada a la Comunicación, desde cualquiera de sus perspectivas disciplinares o sus aplicaciones sociales.

#### **-4 Base cuarta. Convocatoria**

La convocatoria será anual. Cada edición del premio será convocado por la directiva de la AE-IC y su fallo comunicado públicamente como máximo antes del final del ejercicio.

#### **-5 Base quinta. Requisitos de los trabajos de investigación**

Los trabajos que se presenten deberán cumplir los siguientes requisitos:

a- Podrán presentarse a la presente convocatoria los trabajos originales e inéditos, posteriores a la tesis doctoral, que no hayan obtenido ningún otro premio. Los autores o autoras que hayan recibido alguna ayuda económica para su elaboración deberán hacerlo constar, mencionando su origen e importe.

b- Los trabajos deberán presentarse en español, por imperativos de su viabilidad en el mercado editorial y el coste prohibitivo de las traducciones.

c- La extensión de los trabajos originales será de 200 a 250 páginas, escritas a doble espacio (fuente Times New Roman, tipo 12). Deberán evitarse las notas al pie. También deberá restringirse al máximo el uso de tablas, gráficos e imágenes. En el caso de usar estas últimas, los autores deberán tener los derechos y/o permisos respectivos.

#### **-6 Base sexta. Solicitudes**

Para hacer efectiva la participación en esta convocatoria será preciso remitir a la AE-IC, mediante correo electrónico, el impreso de solicitud de participación en el premio, firmado por el/todos los autor/es, acompañado de la documentación señalada en la base séptima de esta convocatoria.

El impreso de solicitud y la dirección de correo electrónico para el envío, anexos a las presentes bases, estarán también accesibles en la página de la asociación (<http://www.ae-ic.org>).

Como es habitual en estos casos, se recomienda siempre registrar previamente el original en el Registro de la Propiedad Intelectual.

El envío de esta solicitud y de la documentación que debe adjuntarse implica la aceptación de estas bases, y de las condiciones formales fijadas por la editorial.

#### **-7 Base séptima. Documentación que debe adjuntarse a la solicitud**

Junto con el impreso de solicitud para participar en el premio Joven Investigador sobre Comunicación, con las firmas escaneadas y en formato PDF, será preciso enviar también en el mismo mensaje de correo electrónico la siguiente documentación:

- a- Breve currículum, científico y profesional, de la/s persona/s autora/s del trabajo (modelo libre, formato PDF), así como copia de su DNI/NIE (formato PDF).
- b- El trabajo de investigación, según los requisitos señalados en la base quinta de esta convocatoria, en formato Word.
- c- El aval con la firma escaneada de tres investigadores socios de la AE-IC, si no lo son el/todos los autor/es (formato PDF, modelo anexo a las presentes bases).
- d- Declaración firmada por la/s persona/s autora/s del trabajo garantizando su autoría y originalidad, el carácter inédito del trabajo y no tener cedidos los derechos de edición, así como la asunción de toda la responsabilidad ante cualquier reclamación derivada del incumplimiento de dichas garantías (formato PDF, modelo anexo a las presentes bases).
- e- Declaración firmada por la/s persona/s autora/s del trabajo sobre cesión de la negociación de sus derechos a AE-IC para su publicación en caso de resultar premiado (formato PDF, modelo anexo a las presentes bases).

#### **-8 Base octava. Plazo de presentación de la solicitud**

El plazo para presentar los trabajos y la documentación necesaria finalizará el 30 de septiembre, a las 23.59 h. hora peninsular española, como resaltaré cada convocatoria anual. No habrá periodo de subsanación.

La omisión de cualquiera de los documentos mencionados en las bases sexta y séptima, así como el no cumplimiento de los requisitos del trabajo de investigación detallados en la base quinta, descalificará automáticamente a el/los candidato/s para participar de la convocatoria.

#### **-9 Base novena. Jurado y fallo**

La Directiva de la AE-IC aprobará y hará pública cada año la composición del jurado, que estará integrado, según el número de candidatos presentados, por un mínimo de cinco investigadores reconocidos en Ciencias de la Comunicación, nacionales e internacionales, elegidos de entre los miembros del Consejo Científico de la revista RAEIC. El jurado, que examinará los textos de forma absolutamente anónima y en la modalidad denominada de doble ciego, está facultado para interpretar las presentes bases, así como para resolver cualquier incidencia al respecto, incluyendo la posibilidad de declararlo desierto total o parcialmente. Y su fallo será inapelable.

El acuerdo del jurado se hará público en la página Web de la AE-IC y se comunicará individualmente, por correo electrónico, a todos los aspirantes que hayan presentado candidatura válida.

#### **-10 Base décima. Premio y dotación**

El Premio Joven a la Investigación en Comunicación consistirá en un diploma y en la edición del trabajo galardonado por la AE-IC mediante acuerdo previo con una editorial de prestigio y amplio catálogo en el campo de la Comunicación y de las

Ciencias Sociales, que suscriba contrato con la asociación (la editorial GEDISA en esta ocasión).

Los gastos de coedición, en su caso, correrán a cargo de la AE-IC, con mención expresa de este patrocinio y del premio concedido en lugar preferente. El/los autor/autores se compromete/n a adecuar el texto original a las normas básicas de la editorial con la que la AE-IC ha suscrito el convenio de edición.

Se concederá asimismo un accésit, con diploma, que garantizará al segundo evaluado la posibilidad de publicar una síntesis de su investigación en la revista RAEIC.

### **-11 Base décimo primera. Derechos de propiedad intelectual**

La AE-IC se compromete, de acuerdo con la editorial contratada, a dar publicidad especial a la obra objeto del premio en su web y en sus boletines a los socios, así como ante los invitados destacados del Congreso y entre los medios de comunicación. Los derechos de propiedad intelectual corresponderán exclusivamente al autor, quien suscribirá al efecto un contrato con la editorial, con la sola obligación de mencionar siempre el patrocinio de la AE-IC en cualquier difusión o comunicación pública.

### **-12 Base décimo segunda. Entrega del premio**

Los diplomas correspondientes a los premios otorgados se entregarán cada dos años en el congreso de la AE-IC, que se organiza por estatutos con carácter bienal. Tras el homenaje realizado habitualmente a investigadores seniors, se llevará cabo públicamente este reconocimiento a los jóvenes investigadores destacados por su esfuerzo tras la culminación de sus posgrados.

# PREMIO JOVEN A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

## Asociación Española de Investigación de la Comunicación

Convocatoria 2017 - IMPRESO DE SOLICITUD

### SOLICITANTE/S

#### **Autor 1**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

Doctorado en:

Título de la tesis:

Año:

Universidad:

Departamento:

Fdo.:

#### **Autor 2**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

Doctorado en:

Título de la tesis:

Año:

Universidad:

Departamento:

Fdo.:

**Autor 3**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

Doctorado en:

Título de la tesis:

Año:

Universidad:

Departamento:

Fdo.:

DATOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Título:

Fecha de realización:

Fuente de financiación (en su caso):

Resumen (300 palabras)

Documentación a enviar junto con esta solicitud, a [premiojuvenaeic@gmail.com](mailto:premiojuvenaeic@gmail.com) y en PDF: toda la referida en la base séptima de la convocatoria

## PREMIO JOVEN A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

### Asociación Española de Investigación de la Comunicación

Convocatoria 2017 – AVAL DE CANDIDATURA
---

A través de la presente, el/los abajo firmante/s –socios de la AE-IC- avalamos la candidatura de

.....  
.....  
.....

y su trabajo titulado .....

.....

Y para que así conste, se firma en .....

a ..... de 2017.

#### Socio 1

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

#### Socio 2

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

#### Socio 3

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

## PREMIO JOVEN A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

### Asociación Española de Investigación de la Comunicación

Convocatoria 2017 – DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

A través de la presente, el/los abajo firmante/s declaramos la autoría y originalidad del trabajo titulado .....

Asimismo garantizamos su carácter inédito y el hecho de no tener cedidos los derechos de edición, y asumimos toda clase de responsabilidad ante cualquier reclamación derivada del incumplimiento de tales garantías.

Y para que así conste, se firma en .....  
a ..... de 2017.

#### **Autor 1**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

#### **Autor 2**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

#### **Autor 3**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:



## Asociación Española de Investigación de la Comunicación

### Convocatoria 2017 – CESIÓN

A través de la presente, el/los abajo firmante/s, autores del trabajo titulado  
.....  
.....,  
cedemos a AE-IC la negociación de los derechos relativos a su publicación en caso  
de resultar premiado, manteniendo siempre los derechos plenos de propiedad  
intelectual y suscribiendo el contrato correspondiente con la editorial elegida.  
Y para que así conste, se firma en .....  
a ..... de 2017.

#### **Autor 1**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

#### **Autor 2**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

#### **Autor 3**

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.: